

COMUNICADO

APERTURA DE BOLSAS PARA CONTRATACIONES TEMPORALES

EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS MUNICIPALES, Y DADO QUE LA COBERTURA DE TALES SERVICIOS NO PUEDE SER GARANTIZADA CON EL PERSONAL ACTUALMENTE ADSCRITO Y/O CONTRATADO, Y CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018, SE HAN APROBADO LAS BASES QUE REGIRÁN LAS SIGUIENTES BOLSAS:

- AUXILIAR DE CLÍNICA
- OPERADOR DE RETROEXCAVADORA/MOTONIVELADORA
- PINTOR

EN CONSECUENCIA, SE PODRÁN PRESENTAR LAS **INSTANCIAS CONFORME A LOS MODELOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES HASTA EL PRÓXIMO DÍA 6 DE JULIO, INCLUSIVE.**

A DICHAS INSTANCIAS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA DOCUMENTACIÓN CONTEMPLADA EN LAS DISTINTAS BASES, ADVIRTIÉNDOSE DE QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN NO SERÁ SUBSANABLE Y SUPONDRÁ LA NO ADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES, QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

LAS BASES SE ENCUENTRAN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO (E.M.F.E.), EN LA CALLE GARCÍA K-HITO, Nº 7) - A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN HABRÁN DE PRESENTARSE EN EL REGISTRO DE LA E.M.F.E. O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS HABILITADAS POR LA LEY 39/21015, DE 1 DE OCTUBRE.

Villanueva del Arzobispo, 25 de junio de 2018.

